

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion, calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID Y PROVINCIAS. Trimestre 7 fr. Semestre 15 fr. Un año 28 fr. EXTRANJERO. Trimestre 7 fr. Semestre 15 fr. Un año 28 fr. ULTIMAR. Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos. CONTINENTE AMERICANO. Semestre 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero	Ex-Ministro.	D. José de Somoza y Llanos	Universidad de Barcelona.
José Chavarrí	Universidad Central.	José H. de Luengo	Id. de Barcelona.
S. Moret y Prendergast	Id. Id.	José Liso	Id. de Salamanca.
Santiago de Odraga	Id. Id.	José Monasterio	Escuela de Minas.
Gabriel de la Puerta	Id. Id.	José M. Sanromá	Id. de Cometele.
Lázaro Bardon	Id. Id.	Luis M. Llor	Id. Id.
Alfredo Adolfo Camá	Id. Id.	J. María Lillo	Id. Normal Central.
Emilio Castelar	Id. Id.	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona
Tomás Santero	Id. Id.	Ramon L. Font	Id. Veterinaria de Madrid.
Federico Benjumeda	Id. Id.	Ramon M. J. de Galdo	Instituto del Noviciado.
Antonio Casares	Id. Id.	Joaquín María Fernández Cardín	Id. de San Isidro.
Germán Horras	Id. Id.	Leocadio Pagsarriondua	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Aláu	Id. Id.	José Casado de Aizal	Id. de Pintura y Escultura.
		Antonio Blanco Fernandez	Dir. de la E. P. de la Habana.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion, calle de Valverde, núm. 8, pral. EN LA ISLA DE CUBA el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana. El pago será adelantado en libranzas del giro móvil, letra de fácil cubre, ó en sellos de franqueo con carta certificada. Los anuncios y comunicados, á precios convencionales. Las cartas que oñjan contestacion, deberán ir acompañadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

ADVERTENCIA.

Rogamos á aquellos de nuestros suscritores que no coleccionen los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y que tengan alguno ó algunos de los que á continuacion expresamos, tengan la bondad de remitirnoslos, por lo cuales quedaremos reconocidos en sumo grado. Año 1869.—Los números 8, 11, 13, 17, 31 y 35, correspondientes á los dias 20 de Enero, 5 y 15 de Febrero, y 15 de Marzo y 15 de Setiembre. Año 1870.—Los números 88, 86, 87 y 119, correspondientes á los dias 5, 20 y 25 de Febrero y 5 de Agosto.

SECCION ORGÁNICA.

EL COMERCIO EN LA ENSEÑANZA.

Repetidas veces hemos señalado los abusos que se cometen á la sombra de la libertad de enseñanza; más de una vez hemos clamado pidiendo su extincion, y los hombres encargados de la gestion de los negocios públicos, como si se hallaran muy interesados en que no tuviesen aquellos términos, han desoído quejas y reclamaciones, siendo de todos modos cómplices de los perjuicios que se están irrogando á la sociedad.

Próxima ya la época en que han de celebrarse los exámenes públicos en los establecimientos de enseñanza, y siendo este punto siempre interesante y de primer orden, en el actual sistema ó mejor dicho, desarreglo de la Instruccion pública, hemos llamado sobre él la atencion ofreciendo seguir su estudio, y hoy le continuamos, por más que no es la primera vez que de ello nos hemos ocupado extensamente.

Pero confirma hoy nuestros vaticinios una importante comunicacion dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Madrid por el celoso Director del Instituto de San Isidro de esta capital, en cuya comunicacion parece ser que se hacen claras conclusiones acerca de los gravísimos inconvenientes que resultan, de que los Catedráticos oficiales den privadamente la enseñanza á los alumnos que despus han de juzgar ellos en los exámenes de cuyos tribunales son vocales por razon de su mismo cargo. De importante calificamos dicho documento, y mucho más en razon de haber sido elevado á la Direccion del ramo apoyado por el Sr. Rector de la Universidad.

Nada nos extraña cuanto sobre el particular se aduzca, pidiendo órdenes convenientes para evitar los abusos indicados y para celebrar debidamente los exámenes y actos públicos, así lo hemos hecho con sobrado fundamento, exponiendo que siendo un prudente rigor el mas poderosano contenido á la ambicion desmesurada de la ignorancia que quiere tomar carta de naturaleza en la Universidad, para hacer allí más estragos, y no pudiendo el Profesorado resistir desamparado por la ley el torrente que la avasalla y ménos la influencia de esos miembros corrompidos que hacen de la enseñanza una mercancia, era necesario disponer que

para los exámenes se tomaran disposiciones que evitasen la desigualdad que tiene que existir entre los establecimientos celosos de su buen nombre y los establecimientos más bien industriales que cumplidores de sus aparentes fines, en peligro de las primeras que por desarrollar un saludable rigor se encontrarán solos, pues la juventud es indudable que en su mayoría acude adonde con ménos trabajo puede adquirir los títulos científicos, como acuden al mercado más barato los especuladores ávidos de ganancias.

Así hemos pensado hace tiempo, y en más de una ocasion se han visto más ó ménos explicitas las comprobaciones de nuestras fundadas quejas; por eso mismo dijimos hace tiempo:

«Además de esto, hasta en los exámenes de los alumnos procedentes de establecimientos particulares se ha de advertir por fuerza que tienen mayor influencia que los conocimientos de que están adornados el concepto que goce su Director ó Maestro como particular ó ser social.

Y de esta manera es imposible tambien que poco á poco la inmoralidad no se haga patente con desdoro del Profesorado, victima en su totalidad de algunos pocos mercaderes que debieran ser arrojados del templo de la ciencia si á esta se le diera el culto digno y elevado que merece. El Profesorado en general es digno de un alto concepto por sus muchos méritos, pero es imposible que no le perjudique el proceder de algunos de sus individuos.»

Sobre esto ha querido sin duda llamar la atencion el digno Director del Instituto de San Isidro, y conducta es esta digna de elogio y de imitacion, por parte de los que se encuentran en el caso de conciencia de poner de manifiesto los males de la enseñanza y pedir su pronta y radical extincion.

Como no se lleve esta á efecto, como la superioridad no piense satisfacer peticiones tan fundadas, como consienta en que se ejerza un comercio punible ó indigno del honor profesional, y que nosotros que velamos por el buen nombre del Profesorado condenamos enérgicamente, si bien no descendemos á detalles por no considerarlo conveniente, será inevitable que se realice por completo el cuadro que hace tiempo describimos.

«De este modo, cuando por la carencia de leyes previsoras la libertad de enseñanza sirve para sancionar la holgazaneria y la ineptitud, y confundir al jóven aplicado y al joven entusiasta con el bullicioso y el abandonado, cuando ha servido para que adquieran títulos científicos, quienes ni por su edad ni por su posicion ni ménos por sus conocimientos pudieron nunca esperar conseguirlo en una época normal, no puede ménos de deplorarse amargamente nuestra situacion, y al penetrar en el fondo del mar revuelto de nuestra juventud escolar, llorar amargamente lo que será de nuestra patria cuando con el favorecimiento, y la influencia, y la osadia autorizada con un traje sacerdotal que en realidad no es para muchos de sus individuos más que un disfraz de la ignorancia, asalten los destinos del país, tan mal regidos casi siempre, porque la ignorancia que en España se señorea, se hace más visible en el pueblo que en la clase media y que en la aristocrática, pero en estas es aun mucho más perniciososa.»

Grave es la cuestion de que hoy nos hemos ocupado, de grande trascendencia, de urgente resolucion; pero si bien es interminable aunque enojosa la tarea de señalar los graves defectos que aniquilan la vida científica y la instruccion del pueblo, hay momentos en que se pierde la esperanza, en que se conturba el ánimo profundamente y en que se cae la pluma de las manos ante el cuadro desconsolador de esta situacion política, que empeorándose por momentos aleja el dia en que la Instruccion pública merezca la debida aten-

cion, y en que sea lo que debe ser la ciencia y el Profesorado y no las victimas, como acontece ahora, de la ignorancia y de los vagabundos.

¡Cuándo alcanzaremos mejores dias! ¡Cuándo tendremos paz!

Emilio Ruiz de Salazar.

EL PROYECTO DE LEY DE PRIMERA ENSEÑANZA

FORMULADO POR LA JUNTA PROVINCIAL DE BARCELONA.

I. Hemos recibido el Proyecto de ley de Primera enseñanza formulado por la Junta provincial de Barcelona y dirigido á todas las Juntas provinciales de primera enseñanza de España, y después de haberlo leído atentamente vamos á emitir nuestro juicio sobre él.

Una exposicion de motivos firmada por el presidente don Jaime Giralt y por el secretario D. Francisco Beltri, lo encabeza, y en sus primeras páginas vemos con sentimiento que impresionada sin duda la Junta barcelonesa por algunos ejemplos de Maestros poco cuidadosos de sus deberes, lanza sobre ellos la exajerada acusacion de que multitud de Ayuntamientos se ven obligados á sostener Maestros que no están á la altura de su deber, y pocos renglones más abajo, la de que son por desgracia frecuentes los casos en que los municipios han de sostener escuelas, á las que no asisten alumnos por falta de los Maestros. En demasía abultadas nos parecen acusaciones tan generales, pues creemos que dichos Maestros poco exactos en el cumplimiento de sus deberes, forman la excepcion de la clase, y no constituyen esa multitud, ni esa frecuencia de casos á que se refiere la Junta. Con razon dice nuestro apreciable colega El Clamor del Magisterio, que no vé razon alguna para que á lo Catalina, se inculpen á todos las faltas cometidas por unos pocos.

Echa de ménos tambien la Junta el que los municipios nada puedan disponer respecto de la organizacion de las escuelas. Denos primero concejales instruidos y que sepan apreciar lo que vale la Instruccion, y no esa cáfila de alcaldes y regidores, que convierten en cementerios sus disposiciones, que con tantas cruces las firman, y estríamos de acuerdo con ella, pues mientras así no suceda nos parece tan aceptable dejar á los ayuntamientos la organizacion de las escuelas, como á los dementes la de los manicomios, ó á los ciegos la combinacion de colores.

Quéjase enseguida de la multitud de decretos, reales órdenes y disposiciones de la Direccion del ramo que han venido á embrollar de tal manera la legislacion, que les es hoy imposible á las Juntas dar un paso, sin tropezar con dudas y dificultades, que cada una resuelve á su manera, si nó acude á la Direccion, deduciendo de esta y otras razones la necesidad de una ley definitiva. En este punto estamos enteramente de acuerdo aunque veamos con sentimiento, que las cuestiones políticas de nuestra patria están tan embrolladas, y cada día más y más, que juzgamos, ha de pasar todavía largo tiempo sin fijarse definitivamente un plan estable de enseñanza que venga á zanjar las expuestas dificultades.

Va á continuacion el preámbulo ó exposicion de motivos indicada, que en todos los proyectos de ley se ha tendido á dar más ventajas á los Maestros que á los municipios. Desgraciadamente para aquellos, se ven atados de pies y manos en poder de estos, hambrientos y harapientos, reclamando sus legítimos haberes y sin encontrar autoridad que pueda ó quiera remediar sus justísimas quejas, ya que no den con la de un alcalde que les responda con insultos, amenazas, persecuciones, ó algun palo como ya ha sucedido.

De todos modos es notable la iniciativa que ha tomado en el asunto la Junta de Barcelona, y deseáremos que las demás expongan su opinion sobre el proyecto ó presenten otros nuevos, pues sabido es que en todas las cosas lo que más trabajo cuesta es empezar á plantearlas.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

CRONICA DE ASOCIACIONES.

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.—Muy señor mio y de toda mi consideracion y aprecio: La Academia de Maestros del distrito de Gallegos del P. en sesion de 9 del actual me manda haga saber á V. sus acuerdos: Dar un voto de gracias á los señores diputados que con los suyos consiguieron se nos eximiese del odioso descuento en nuestros reducidos sueldos. Nombrar á V. presidente de la Junta central; y desconociendo esta Academia las personas que puedan ser vocales, dan á usted facultades para nombrarlas para en la primera sesion honrar-

las con sus votos. Dar un voto de censura á la Junta que con el nombre de central se ha constituido en esa sin autorizacion...

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.—Brihuega y Abril 3 de 1873.—Muy señor mio y de toda consideracion: La Asociacion de Maestros de este partido, formada el dia 23 del pasado...

1. Dar á V. las mas expresivas gracias por las gestiones practicadas para que se nos eximiera del descuento impuesto á nuestros mezuquinos y mal pagados haberes...

2. Nombrar á V. y á D. Mariano Carderera nuestros representantes, autorizándoles para formar la Junta central.

3. Suplicar á D. Emilio Ruiz de Salazar excite á la Excelentísima Diputacion provincial de Guadalajara, para que helementísima Diputacion provincial de Guadalajara...

4. y último. Que en igual forma y puesto de cerca con el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se excite por medio de orden á la Excmo. Diputacion provincial, para que ésta coopere en el asunto...

Lo que tenemos la satisfaccion de manifestarle para su conocimiento, quedándole agradecidos por el interes que dispensa á la mal considerada clase S. S. SS. Q. B. S. M.—El Secretario, Ildefonso Garcia.—El Presidente, Eugenio Bartolomé.

Señor D. Emilio Ruiz de Salazar.—Madrid.—Alcámpel 23 de Marzo de 1873.—Muy señor mio y de mi mayor aprecio: En la reunion que tuvo la Asociacion de Maestros del distrito de Alcámpel...

Igualmente se acordó dar á V. un voto de gracias por la parte activa que tomé hasta conseguir que se nos eximiese á los Maestros de primera enseñanza del descuento del 12 por 100...

UNA SUPLICA. Nuestros lectores recordarán, pues de ello nos hemos ocupado en la parte oficial, que despues de anunciadas las oposiciones para proveerse varias cátedras de Instituto se eliminaron algunas del concurso por influencias de algunos diputados radicados...

En este caso se hallan la de Historia natural de Játiva y las de Matemáticas de este mismo Instituto y del de Monforte.

Ahora bien, los opositores tienen en su poder el recibo de la entrega de sus trabajos en la Secretaría de la Universidad Central para poder efectuar los ejercicios optando á las cátedras excluidas...

Si la supresion ha sido justa, como creemos, el Gobierno está en el deber de dar á los opositores, si á ello son acreedores, tantas plazas como fueron anunciadas...

Como de ningún modo inconveniente para los intereses del Estado y reparador para los opositores creemos que podrían tambien disponer el que esas vacantes se proveyesen en los opositores que, á juicio de los tribunales respectivos, mereciesen ser agraciados como en justo premio de los ejercicios practicados.

Tanto el Sr. Ministro de Fomento como el Sr. Director general de Instruccion pública deben fijarse bien en este particular, y resolverlo en perfecta consonancia con la más estricta justicia y conveniencia para todos.

HONOR A LA LITERATURA. Anteaer á las diez se celebraron en la iglesia de las Trinitas las solemnes honras fúnebres que la Academia española ha costado por el alma de Cervantes y de los literatos que han fallecido de de el año anterior.

La música fué solamente vocal, bajo la direccion del Maestro Barbieri.

Las piezas que componen el programa de esta solemnidad musical, son obras de compositores clásicos españoles contemporáneos á Cervantes. Tambien se cantó un responso nuevo, mia española por el citado Maestro Barbieri.

El auditorio llenaba toda la iglesia no solo por los convidados á la funcion, sino por multitud de jóvenes que invadieron el templo sin hacer caso de la oposicion que se hacia á todo el que no llevaba papeleta de convite.

El todo de la funcion fué excelente y duró mas de tres horas.

APATIA. Varios son los Maestros que nos escriben manifestándonos el gran desaliento que reina en algunos pueblos para formar una asociacion. Uno de ellos es el de Arquillos en la provincia de Jaen, y lo mismo podríamos citar otros muchos que se hallan en igual caso.

en igual caso. Y lo peor de todo es que esa apatia no desaparece aunque alguno ó algunos de los dignos profesores de los partidos en que reina esa enfermedad moral tome ó haya tomado la iniciativa.

Aconsejamos á todos los Maestros que aún no se han asociado que lo verifiquen sin pérdida de tiempo, por exigirlo así su propio interes.

GUERRA AL CATALICISMO.

De tal pue lo considerase la tendencia que cada dia más se desarrolla por algunos que se llaman republicanos, bajo el pretexto de libertad de cultos, libertad de conciencia, y otras cuantas libertades por el mismo género.

Pero nos engañamos; no es que ignoremos ó tengamos duda de ello. Puede asegurarse sin temor de equivocarse, que á los dos meses de quedar abolida la enseñanza religiosa en las escuelas públicas de primera enseñanza, estas quedarán cerradas ó de-iertas, y los Maestros habrán de buscar otra ocupacion.

Por que ¿qué otra cosa puede, ni debe suceder en una nacion en que el sentimiento religioso es el más fuerte, y en que este se halla tan profundamente arraigado que todas las maquinaciones anti-católicas federales sociales son impotentes á destruir? ¿Cómo no ha de suceder que el clero, cuya obligacion es la propaganda y defensa de la religion cristiana, establezca escuelas con tal objeto?

¿Cómo no han de quedar desiertas las escuelas, si apenas se concibe que haya padres que llegado ese caso no trasladan á sus hijos á otras escuelas, ya de seculares, ya de sacerdotes, en que se les dé la educacion religiosa, base de la virtud, de la moral, y de la civilizacion?

Pero ¿cómo ignoran esto los que tanto claman contra la enseñanza religiosa? No, no lo ignoran; por la inversa, lo saben perfectamente y por eso mismo ponen todos sus esfuerzos en conseguir su objeto, con lo cual tratan de matar dos pájaros de un tiro: la religion cristiana y las escuelas, dos pesadillas que los tiene intranquilos mientras no logren sus deseos.

UN ATROPELLO MAS. Bajo este epigrafe publica nuestro apreciable colega La Nueva Confraternidad un extenso suelto en que hace relacion del atropello cometido por el alcalde de Menezes del Campo (Palencia) contra el Maestro de dicho pueblo.

Extractándolo, resulta que el 5 del actual regresó aquel de hacer efectivo en el Juzgado una multa que le habia sido impuesta, y sabiendo un cuarto de hora despues de abierta la escuela que al frente de ésta se hallaba en aquel momento un hijo del Maestro (que tambien tenia el título de tal), se presentó en ella, la hizo desalojar, y mandó al herrero que pusiese en su puerta una llave más.

Cuando se estaba practicando esta operacion llegó el Maestro, el cual se habia ausentado por breve rato obligado por una imperiosa necesidad, y no pudo conseguir ni que el alcalde le oyera, ni levantar acta de aquel atropello. Se limitó pues á dar parte á la Junta provincial, y esta ofició inmediatamente al cado alcalde para que inmediatamente entregara al Maestro la llave de la escuela, sin perjuicio de exponer en la forma debida la falta que este hubiese cometido para juzgarla dicha Junta como unico tribunal competente.

Nuestro colega ignora si esta orden ha sido ó no obedecida; pero en este último caso promete declarar cosas muy lindas. Probable es que llezge este caso dada la obediencia que se acostumbra á prestar á las órdenes superiores.

ESPEJO DE ESPAÑA. Los Maestros de Belmez y Peñarroya, los de Villaralto, uno de las Maestras de Castro del Rio, otra de Balcarazar, el sustituto de la escuela superior de Agullar y las dos Maestras de la Rambla, continúan sin alcanzar la justa reposicion en sus destinos.

Esto solo basta para hacer comprender el estado de desquiciamiento en que nuestra nacion se halla. O las autoridades no quieren proteger los sagrados derechos del Magisterio y se declara en abierta hostilidad á la enseñanza, y por consiguiente á la civilizacion, ó carecen de prestigio y de fuerza moral y material para contener los excesos y atropellos de las turbas revolucionarias.

En ambos casos se presenta un cuadro bien desconsolador.

PROGRESO. «La diputacion provincial de Pontevedra ha acordado metamorfos ar las escuelas de primera enseñanza en cátedras de moral universal.

Más radicales, los vecinos de un pueblo de Málaga, han organizado una manifestacion para pedir la supresion de todas las escuelas. ¡Viva la ignorancia!

Esto leemos en un colega, y en verdad no nos extraña dado el desquiciamiento social que por todas parte se advierte. Tendrá que ver esa moral universal en que suponemos que de cualquier cosa tratará menos de Dios y de religion.

Posible es que nos ocupemos otro dia de este asunto.

OTRA VENTAJA. Segun nos dicen de Villalba de Losa (Búrgos), el dia 23 del pasado, una partida carlista entró en aquel pueblo y quemó todos los periódicos que no eran de sus ideas, y le amenazaron al cartero con castigarle si en lo sucesivo volvia á repartir otros periódicos que los carlistas. En esta prohibicion entró EL MAGISTERIO ESPAÑOL que fué uno de los quemados.

No queremos hacer comentario alguno, y solo nos hacemos cargo de ello para llamar la atencion del Gobierno, aunque inútilmente, pues bien persuadidos estamos de que pedirle proteccion y orden es pedir gollerías.

A continuacion insertamos la Ofiular que con dicho objeto se nos ha remitido.

«Asociacion de Maestros de la Provincia de Segovia.—Junta Provincial Interina.—Circular.—A nuestros compañeros de la Provincia: Que la union es la fuerza, es una verdad de todos conocida y sancionada por multitud de hechos, que se ofrecen á nuestra consideracion como verdaderos fenómenos en la historia de todos los paises y muy especialmente en España. Así

indudablemente, han debido comprenderlo muchos compañeros nuestros, cuando por todas partes se asocian á fin de poner coto á los extragos de la ignorancia, terrible enemigo que se vale de todos los medios imaginables para que el Magisterio aparezca ante las otras clases como una raza de esclavos, sumisos al látigo de despotismos cuanto ineptos mandarines.

No somos por fortuna los Maestros de esta provincia los que más podemos quejarnos en los actuales momentos; porque si es verdad que en el reparto general de desdichas nos ha cabido una buena parte, tambien lo es que hoy han variado las circunstancias hasta el punto de que una gran mayoría se halle al corriente de sus haberes, y vuelva á adqui ir en las respectivas localidades la consideracion y el aprecio que nunca debió negarse á una clase por tantos títulos digna de las mayores distinciones; pero aquellos tiempos pueden volver; no están lejos quizá, y es preciso que nos unamos, que vigilemos, que estemos preparados para evitar en lo posible aquellos males, y auxiliar en la misma tarea á nuestros hermanos de otras provincias que, mas desventurados que nosotros, siguen apurando hasta las heces el amargo cáliz de la ingratitud y de la miseria.

Guerra, pues, á la ignorancia; paso á la ilustracion. Hó aquí los lemas de la bandera que desde hoy desplegamos al viento, para que á ella se acojan los profesores de ambos sexos que de seen formar parte de la Asociacion provincial, que tendrá por objeto:

1.º Mejorar las condiciones de las escuelas y de los Maestros; las de las primeras recomendando los libros y demás efectos que, á juicio de los asociados, se consideren más útiles para la enseñanza; las de los segundos, por medio de conferencias periódicas que tendrán lugar en las cabezas de partido y en la Capital de la provincia en determinadas épocas del año.

2.º Denunciar por medio de la prensa, y bajo la responsabilidad colectiva, toda clase de abusos de donde quiera que procedan.

3.º Gestionar por todos los medios legales, para que los asociados perciban sus haberes con la posible regularidad.

4.º Premiar á los Profesores que más se distinguan en el desempeño de sus funciones y en la redaccion de escritos, cuyo tema se anunciará oportunamente.

5.º No consentir en su seno á ningún socio que por su conducta se haga indigno de la amistad y de la proteccion de sus compañeros.

6.º Publicar un periódico, órgano de la Asociacion, para tener á los asociados al corriente de todo lo que pueda interesarlos. Este periódico le recibirán los Profesores sin más estipendio que el de 2 pesetas, que cada uno entregará al tesorero al tiempo de inscribirse como socio, y otra 2, con que mensualmente ha de contribuir para sufragar toda clase de gastos.

Para que la asociacion llegue á ser una verdad, esta Junta provisional recomienda á los Maestros de las poblaciones cabezas de partido, que se pongan de acuerdo con los compañeros y formen tambien Juntas, compuestas de cinco individuos, en que habrá un presidente, un tesorero y un secretario.

Las Juntas de partido ejercerán los cargos y desempeñarán las funciones que el reglamento les confiera, y hasta tanto, su primera obligacion será comisionar á cuatro individuos que se personen en esta capital el dia 21 del próximo Febrero, para proceder al nombramiento en propiedad de los Profesores que han de desempeñar los diferentes cargos de la Asociacion, como así mismo á la aprobacion del reglamento por que ha de dirigirse.

Segovia 29 de Enero de 1873.—Presidente, Angel Gimenez.—Vicepresidente, Restituto Prieto.—Tesorero, Manuel Hernandez.—Secretarios: Patricio Rodriguez, José Sanz Garcia.—Vocales: Jacinto Martín.—Quintín Sanz.—Gregorio Alonso.—Jacinto Releban.

Notas. 1.º—La Asociacion no envuelve carácter alguno político, y prohíbe terminantemente que los asuntos políticos sean objeto de sus discusiones.—2.º Los Profesores titulares de ambos sexos que estén conformes con el pensamiento y quieran figurar como socios, se servirán manifestarlo al Presidente de esta Junta á la mayor brevedad posible.

El Ayuntamiento popular de Barcelona ha mandado á la Exposicion de Viena un cuadro esta listico de las escuelas públicas que sostiene, con los nombres de los profesores que las dirigen y el número de alumnos que asisten á las mismas. Por dicho cuadro se vé que en Barcelona hay la escuela superior, otra ampliada y 17 elementales, ó sean 19 escuelas de niños, servidas por 19 Maestros y 23 Auxiliares; una superior de niñas y 17 elementales con un personal de 18 profesoras y 23 auxiliares, y ocho escuelas de párvulos servidas por un número igual de profesoras y cuatro Auxiliares, además de las personas que con vinculo de parentesco debe auxiliar á los respectivos Maestros. Existe además la escuela de Ciegos y de Sordo-Mudos con un personal de seis profesores y seis Auxiliares. El total de alumnos asistentes á las mencionadas escuelas es como sigue:

Table with 2 columns: Category and Number of students. Categories include: En las de niños (1,770), En las de niñas (1,816), En las de párvulos (908), En las especiales (superiores de ambos sexos y ampliada de niños) (303), En la de ciegos (75), En la de sordo-mudos (45), Total (5,016).

Comprendiendo que ha de interesar á algunos profesores, insertamos el siguiente Programa de premios que ofrece la Sociedad barcelonesa de amigos de la Instruccion, para ser adjudicados en sesion pública en el año de 1874.

Primero.—Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor del mejor Tratado de Geografía Histórica, que, reuniendo los caracteres de toda obra didáctica, prepare debidamente á los alumnos de los establecimientos de primera y segunda enseñanza para adquirir con facilidad y exactitud los conocimientos históricos respectivos.

2.º—Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y el diploma de Sócio de mérito, al autor del mejor Tratado de Geografía Universal, que, contenido el máximo de 90 lecciones, describa con sencillez y precision la parte astronómica, física y política, haciendo especial mencion de los hechos históricos más culminantes.

3.º—Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor de la mejor obra que exponga metódicamente la Descripción clara y amorosa de las aves y de los insectos de nuestro país, expresando sus costumbres y alimentacion, para que los niños con su lectura

pendiente: y 2.º Que inmediatamente despues de espirar el plazo de los 30 dias que marca el artículo 41 del Reglamento citado, sin haberse presentado a tomar posesion los Maestros nombrados, se debe dar cononimiento de ello a este Gobierno Superior. 3.º Que asimismo deben participar inmediatamente las autoridades de posesion. Lo que de orden de S. R. se publica en la Gaceta oficial para el exacto cumplimiento por parte de las autoridades y personas a quienes correspondan. Habana 24 de Marzo de 1873.—Luciano Cotarelo. (G. de la H. de 27 de Marzo.)

Disposiciones de los Hnos. Gobernadores, Juntas provinciales e Inspectores, que interesan a los Hnos. Maestros. Logroño.—La Comision provincial de Instruccion que se habia en el mes de Julio, estubo, en el curso trimestral, como equivocalmente se expresa en dichos estados. Alcala.—La Junta provincial de primera ensenanza ha acordado dirigirse a los Presidentes de las escuelas para que visiten a los Maestros de ambas sexes el deber que tienen de presentar a aquellos los presupuestos del material de sus escuelas durante el mes actual, para que los informen dentro del mes de Mayo, restandoles a aquella superintendencia en los quince primeros dias de Junio. (H. O. de 21 de Abril.)

El Ayuntamiento de Eljas (Caceres), paga a sus Maestros el trimestre con un mes de anticipacion. Por disposicion de la Direccion general de Instruccion publica se encarga nuevamente de la catedra de Religion de las escuelas normales de Zamora, D. Francisco Guerra y Sanchez. La Junta provincial de primera ensenanza de Burgos en sesion de 14 del actual se ocupó del expediente de provision de la escuela vacante anunciada en el Boletín oficial núm. 45, y acordó proponer a los Ayuntamientos las listas de los aspirantes. Ha fallecido en Valladolid el acreditado doctor y catedrático de la facultad de medicina de aquella Universidad, D. Emeterio Illego y Garcia, persona universalmente estimada en dicha localidad y muy querida de sus numerosos discipulos. Todos los que lo son de aquella facultad, han asistido al entierro. Sobre el ferozo colocaron una preciosa corona, en testimonio de gratitud y cariño. Se ha pedido, con el fin de insertarlas en la Guia de forasteros del próximo año económico, todas las noticias históricas que sean posibles acerca de los establecimientos que preside la Direccion general de Instruccion publica, como academias, corporaciones científicas y literarias, indicando en ellas la ley ó reglamento vigente a que están sometidas sus diferentes organizaciones. Esto, aumentará de un modo extraordinario el carácter de interes y utilidad de dicho libro.

las inmediaciones de la plaza de toros, ocupando despues estas, y los voluntarios de la república ocuparon los portales de algunos edificios públicos y particulares. Por la tarde se reunió la comision permanente, y los Sres. Echegaray y Rivero formularon algunos cargos contra el Gobierno, pidiendo que se reuniese la Asamblea y se suspendieran las elecciones, defendiendo al Gabinete el Sr. Salmeron (D. Nicolás) y el Sr. Castelar. Algunos grupos rodeaban el Congreso, y la comision permanente, para proteger sus deliberaciones, hizo que alguna fuerza de las que habia en la plaza de toros se situase al rededor del Congreso. El poder ejecutivo hizo algunos nombramientos militares, separando a los individuos que no eran de su confianza. Poco tiempo despues algunas fuerzas de infantería, artillería y caballería bloqueaban por mandato del Gobierno la plaza de toros y los que en ella se encontraban mandados, segun se dice, por algunos generales, se vieron precisados a entregar las armas. Parece que hay algun general preso, y que el ministerio en vista de este triunfo se negó a publicar el decreto de convocacion de la Asamblea por serlo innecesario; pero ha publicado otro disolviendola.

EXTERIOR.

El Papa estaba el dia 19 completamente restablecido puesto que el dolor reumático ha cesado despues de una gran transpiracion. El dia 20 se levantó a las siete y media, para celebrar misa, y despues recibió a varios personajes. El dia 21 se encontraba bien, y recibió al principe Alfredo de Inglaterra y a varios cardenales; y el dia 22 al representante de Portugal.

Segun partes de Nueva-York, la comision mista de españoles y americanos, encargada de resolver la cuestion pendiente relativa a los pretendidos derechos alegados por algunos cubanos a la ciudadanía de los Estados Unidos, no ha podido ponerse de acuerdo, y se ha sometido el asunto a un arbitro.

El Sr. Grey, presidente que era de la Asamblea nacional, se ha declarado partidario de la candidatura del ministro señor Roussat para la diputacion a la Asamblea por Paris.

Ha fracasado la expedicion de los holandeses contra los rebeldes de sus posesiones de Asia. El gobierno ha acordado que se suspendan las operaciones en vista de lo avanzado de la estacion para comenzarlas de nuevo en el próximo otoño.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

La politica sigue conservando los animos en exaltacion por esperarse grandes acontecimientos, sobre todo el domingo, dia señalado por la Comision permanente del Congreso para celebrar sesion a la que debian asistir los Ministros; mas aunque habian grandes temores por parte de unos y grandes esperanzas por parte de otros, todo quedo en el mismo estado, puesto que la sesion no pudo celebrarse, en atencion a que no podía asistir a ella el Presidente del Consejo de Ministros cuya señora falleció a las dos de la tarde del mismo dia, quedando aplazada la sesion para el miércoles.

Algunas cartas de Manila hablan de que parece existir inteligencia entre los nortezos enemigos de España y muchos alemanes que desean colocar el archipiélago bajo la proteccion de Prusia.

Los últimos sucesos que han sufrido las facciones carlistas de Cataluña y Navarra, parece que han reanimado el espíritu liberal de algunos pueblos, que han pedido armas al gobierno.

Se dice que las facciones reunidas de Dorregaray, Ollo y Valdespina, se componen de unos 3000 hombres y bastante caballería.

El dia 18 apareció una partida carlista en el pueblo de Parla, que dista unas tres o cuatro leguas de Madrid y se dirigió a los montes de Toledo, donde parece se ha internado. En ella iban algunos artilleros del 4.º regimiento montado cuyo número se hizo subir al principio a unos treinta y despues a unos ochó diez. Salio en su persecucion el brigadier Soria con dos escuadrones de Caballería y un batallon de Infantería, y de Aranjuez y de Toledo tambien salieron algunas fuerzas.

Ha fallecido el conocido republicano y conocido escritor D. Roberto Robert, que habia sido nombrado Ministro plenipotenciario de España cerca de la confederacion Helvética.

El dia 15 quedó constituido el Banco hipotecario de España.

El ministro de Hacienda ha tenido varias conferencias con los capitales y banqueros de Madrid, con objeto de que adelantaran al Tesoro algunos millones, y aunque al principio parece que se negaron a ello, despues ofrecieron dar 50 millones los capitales y 30 el Banco.

Estos dias ha corrido el rumor de que el Sr. Figueras queria retirarse a la vida privada.

Segun algunos telegramas del brigadier Soria, ha sido batida por la fuerza de su mando la partida carlista que apareció en Parla.

Desde la publicacion del número anterior no se tiene noticia de que haya habido ningun encuentro de importancia entre las tropas y las facciones carlistas.

El miércoles por la mañana se empezó a notar alguna agitacion en Madrid, a consecuencia sin duda de esperar graves resoluciones de la reunion de la Comision permanente. Los batallones de voluntarios que existian antes de la proclamacion de la República, se reunieron situándose por la tarde en

COMUNICACIONES.

DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Table with columns for location and communication details. Includes entries for Almedralejo, Barbadillo, Burgos, Vizcaya, etc., with dates and amounts.

MADRID:—1873.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Justo. Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

UNDECIMA EDICION. CARTILLA PARA LA ENSEÑANZA EN TODAS LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA Y NORMALES DE LA NACION, de la CONSTITUCION ESPAÑOLA. Promulgada el día 6 de Junio de 1869.

A los libreros y a los suscritores de El Magisterio Español en los pedidos de más de 50 ejemplares se les pondrá el precio de 1 real cada uno adelantando su cuenta los gastos de remision. Los pedidos pueden hacerse directamente a la Administracion, Valverde N.º principal, remitiendo al propio tiempo su importe en libranza del giro ó sellos de correo.

SELLOS DE BOJ para particulares y toda clase de autoridades, tanto civiles como eclesiásticas y militares, hechos con la mayor perfeccion y a precios sumamente módicos, puesto que un solo cuesta cinco pesetas. Ademas hay que pagar una de porte hasta Madrid, y desde aqui será carta del interesado el traerlo, y certificar la carta en que se sea mita quel valor.

TRATADO TEORICO Y PRACTICO DE DIBUJO, CON APLICACION A LAS ARTES Y A LA INDUSTRIA, POR M. BORREL, Profesor de dicha asignatura en el Instituto de San Isidro de Madrid. OBRA DECLARADA DE TEXTO. Partes publicadas. Escs. Ms.

CONJUGACION COMPLETA de todos los verbos irregulares castellanos (mas de 500) y de los defectivos en sus tiempos y personas que están en uso. D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra utilísima a todos el que quiera hablar bien y para enseñanza en las escuelas ha sido hecha para la Academia Española que ha comprado ejemplares para todos los señores académicos.